

DECRETO NÚMERO

0729 - 08 - 2017

Por el cual se efectúan unos nombramientos en provisionalidad temporal en la Planta Global de Cargos de la Gobernación del Departamento del Cauca.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas en el Artículo 305, numeral 2 y

CONSIDERANDO

En la planta global de cargos de la Gobernación del Departamento del Cauca, se encuentra en vacancia temporal el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05, producido por el encargo de OSWALDO VALENCIA ROSERO en otro empleo y el de Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 04, producido por el encargo de LUIS FERNEY TOVAR, en otro empleo según Resolución No. 0695 de julio de 2017; así mismo el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 04, producido por el encargo de NALLYBE SINISTERRA RIASCOS en otro empleo según Resolución No. 0696 de julio de 2017.

De acuerdo a estudios de verificación de cumplimiento de requisitos del 27 de mayo de 2017, efectuados para la escogencia de los servidores públicos de carrera beneficiarios de encargo en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 y dado que no existe Servidor Público con Evaluación de Desempeño en el nivel sobresaliente se nombrará a LUISA FERNANDA MOSQUERA VARGAS y teniendo en cuenta que no existe empleo con denominación inferior al de Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 04 y Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 04, se nombrará en provisionalidad temporal a MIREYA HALABY LOPEZ y ROSA DEL SOCORRO ALEGRÍA LLANTEN respectivamente, quienes cumplen con los requisitos para los referidos empleos.

La Oficina de Presupuesto, certificó viabilidad presupuestal para realizar los citados nombramientos.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a LUISA FERNANDA MOSQUERA VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.739.876 , como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05, durante el encargo de OSWALDO VALENCIA ROSERO en otro empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar en provisionalidad a MIREYA HALABY LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 34. 557.905, como Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 04, durante el encargo de LUIS FERNEY TOVAR en otro empleo.



Continuación Decreto No.

0729 - 08 - 2017

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar en provisionalidad a ROSA DEL SOCORRO ALEGRÍA LLANTEN, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.310.466 , como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 04, durante el encargo de NALLYBE SINISTERRA RIASCOS en otro empleo.

ARTÍCULO CUARTO: Las personas nombradas en el presente Acto Administrativo deberán cargar su hoja de vida al Sistema de Información del empleo Público en Colombia –SIGEP, y tomar posesión del cargo, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

ARTÍCULO QUINTO: Regístrese la novedad, remítase copia del presente Acto Administrativo a la Oficina de Registro y Control Laboral de la Gobernación del Cauca y de la Secretaría de Educación y Cultura, así como también a las oficinas de nómina y archívese copia en las respectivas historias laborales.

ARTÍCULO SEXTO: Conforme a lo dispuesto en la Circular No. 038 de 2015, para todos los efectos legales en términos de oponibilidad, publíquese el presente Acto Administrativo por el término de diez (10) días en el link cauca.gov.co/talento-humano de la página web de la entidad.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de las posesiones efectuadas en los artículos cuartos y décimo octavo del Decreto 0695 de 2017 y artículo séptimo del Decreto 0696 de julio de 2017.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán,

01 AGO. 2017

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO

Gobernador

Aprobó: Carlos Andrés López Muñoz – Secretario General

Elias Larrahondo Carabalí – Secretario de Educación y Cultura

Revisó: Adriana Constanza Ramos Caicedo - Jefe de Oficina Asesora de Jurídica

Nury Lisbeth Montaña Micolta – Profesional Universitario de Oficina Asesora de Jurídica

Gisela Díaz Fernández – Profesional Universitario de Gestión del Talento Humano

Gersoon Flórez Fajardo – Profesional Universitario Talento Humano SEDC

Marcela Moreno Cortés – Profesional Universitario Despacho del Gobernador

Proyectó: Margie Ruiz Gómez, Técnico Administrativo de Gestión del Talento Humano